



RESOLUCIÓN O. N° 71 / 2020

ANT.: Resolución O. N° 61/2020, de 09 de octubre de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Cabo de Hornos.

MAT.: Distribuye espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos en la comuna de Cabo de Hornos.

PUNTA ARENAS, 27 de octubre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 61/2020, de fecha 09 de octubre de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Cabo de Hornos, con ocasión de las elecciones primarias de gobernadores regionales y alcaldes 2020, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía.

RESUELVO:

I. DISTRIBÚYASE los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes en las próximas elecciones primarias de 29 de noviembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

REGIÓN: MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
COMUNA: CABO DE HORNOS

ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA BERNARDO O'HIGGINS TRAMO 1
METROS TOTALES: 20 MTS

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 20 m.
Cantidad de candidatos a gobernador regional: 2
Metros útiles por candidato: 10 m.



N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	JUAN FRANCISCO MIRANDA SOTO	Lewaia esq. Mario Leal	0	Dirección norte (hacia esq. Carlos Ibáñez)	10
2	JORGE MAURICIO FLIES AÑON	Lewaia esq. Mario Leal	10	Dirección norte (hacia esq. Carlos Ibáñez)	20

ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA BERNARDO O'HIGGINS TRAMO 2
METROS TOTALES: 40 MTS

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 40 m.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 2

Metros útiles por candidato: 20 m.

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	JUAN FRANCISCO MIRANDA SOTO	Lewaia esq. Uspashun	0	Dirección sur (hacia esq. Ricardo Maragaño)	20
2	JORGE MAURICIO FLIES AÑON	Lewaia esq. Uspashun	20	Dirección sur (hacia esq. Ricardo Maragaño)	40

ESPACIO PÚBLICO N°3: PRESIDENTE IBÁÑEZ TRAMO 1
METROS TOTALES: 40 MTS

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 40 m.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 2

Metros útiles por candidato: 20 m.

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	JUAN FRANCISCO MIRANDA SOTO	Frente a la primera casa del Este	0	Dirección Oeste	20
2	JORGE MAURICIO FLIES AÑON	Punto Este	20	Dirección Oeste	40

ESPACIO PÚBLICO N°4: PRESIDENTE IBÁÑEZ TRAMO 2
METROS TOTALES: 40 MTS

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 40 m.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 2

Metros útiles por candidato: 20 m.

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	JUAN FRANCISCO MIRANDA SOTO	Frente a la segunda casa del Noreste	0	Suroeste	20
2	JORGE MAURICIO FLIES AÑON	Noreste	20	Suroeste	40

**ESPACIO PÚBLICO N°5: MIRADOR YELCHO TRAMO 1
METROS TOTALES: 12 MTS**

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 12 m.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 2

Metros útiles por candidato: 6 m.

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	JUAN FRANCISCO MIRANDA SOTO	Arturo Prat esq. Yelcho	0	Dirección Este	6
2	JORGE MAURICIO FLIES AÑON	Oeste	6	Este	12

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.



Anotese, Comuníquese y Publíquese

**MARIA TERESA KUZMANIC PINTO
DIRECTORA REGIONAL**

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos
- Oficina de Partes